

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL**

**Cuentas Anuales  
del ejercicio 2019**

---

**Incluye Informe de Auditoría  
de Cuentas Anuales**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Patronato de la

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL**

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, de la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión con salvedades**

- 1 Durante el ejercicio 2019, la Fundación contabilizó ingresos por importe de 22.185,12 euros, facturados en dicho ejercicio y cuyo devengo correspondía al ejercicio 2018. Esta situación, la Fundación durante el ejercicio 2019 ha tratado de subsanarla, dando de baja dichos ingresos con abono a la cuenta de “Anticipo de Clientes”, cuando dicho error debería de haberse corregido con abono a la cuenta de “Reservas”. De haber contabilizado la Fundación correctamente dicha corrección, la cuenta de “Reservas” y por lo tanto el Patrimonio Neto, se verían incrementados en 22.185,22 euros.
- 2 La Fundación no ha registrado correctamente en el balance la cesión del local donde desarrolla su actividad, tras el acuerdo al que llegó el Excmo. Ayuntamiento de El Campello en 2017 para su uso hasta el ejercicio 2022, contabilizando dicha cesión como abono en el pasivo no corriente en lugar de patrimonio neto. En consecuencia, el pasivo no corriente se encuentra sobrevalorado en 51.750€ y el patrimonio neto infravalorado en dicha cantidad.
- 3 En la nota 12 de la memoria Subvenciones, donaciones y legados, se recogen subvenciones concedidas a la fundación y pendiente de ejecución y justificación. Tal y como establece el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos en la norma de registro y valoración 20ª, las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Entendemos que dichas subvenciones tienen carácter de reintegrables y, por lo tanto, tendrían la condición de pasivos. En consecuencia, el patrimonio neto de la fundación se encuentra sobrevalorado en 93.915,07 euros y el pasivo no corriente se encuentra infravalorado en la misma cantidad.

- 4 La Fundación ha duplicado la contabilización del cobro de dos subvenciones, por importe global de 42.600 euros, lo que supone que, a 31 de diciembre de 2019, los saldos de Tesorería y Hacienda Pública Deudora, están sobrevalorados e infravalorados, respectivamente, por dicho importe.
- 5 Durante el transcurso de nuestro trabajo hemos detectado determinados errores u omisiones de información en las cuentas anuales adjuntas. Su detalle es el siguiente:
  - a) Durante el ejercicio 2019 se han producido ajustes al “excedente de ejercicios anteriores” como consecuencia de la detección de errores de otros ejercicios, no estando correctamente revelada esta información en las notas de la memoria.
  - b) La nota 12 "Subvenciones, donaciones y legados" de la memoria adjunta no presenta la información comparativa referente al 2018.

#### **Normas de auditoría aplicadas.**

En conformidad con el artículo 220.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los trabajos han sido desarrollados aplicando la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España; en concreto, conforme a las normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 14 de febrero de 1997. Así mismo, de forma supletoria, se han aplicado las Normas Internacionales de Auditoría aplicables al ámbito del Sector Público.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de Fundación de la C.V. Instituto de Ecología Litoral, la verificación de sus cuentas anuales se encuentra dentro del ámbito de competencias de la intervención de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Por este motivo, y en conformidad con lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley de Auditoría de Cuentas, el trabajo de revisión realizado no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulada en la Ley indicada ni se encuentra sujeta en la mencionada norma.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra revisión de auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### Reconocimiento de ingresos

La Fundación desarrolla como parte de su actividad principal proyectos de investigación subvencionados. Con dicha finalidad, la Fundación recibe aportaciones de distintas entidades públicas en concepto de subvención o aportación. El reconocimiento de estos ingresos ha de ser analizado a efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos y adecuada justificación bajo los términos en que fueron concedidos los fondos provenientes de organismos públicos.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados, verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

#### Impacto del Coronavirus

El brote de coronavirus COVID-19 producido a finales del ejercicio 2019 y principios del ejercicio 2020 ha dado lugar a una reducción de la actividad de numerosos negocios de manera significativa, y por lo tanto ha producido un efecto negativo en el crecimiento económico de todo el mundo con el consecuente impacto en las empresas y entidades españolas.

El trabajo de revisión ha consistido en la evaluación realizada por parte de la entidad sobre el impacto que el coronavirus está teniendo y tendrá en su actividad, que puede afectar a cuestiones tales como la continuidad de la actividad de la entidad, los planes de liquidez, la cadena de suministro y así como de su adecuado reflejo en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

#### **Otra cuestión**

Los estados financieros de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre 2018 expresó una opinión modificada (desfavorable) sobre dichos estados financieros el 31 de enero de 2020.

#### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Secretario de la Fundación ha formulado las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de abreviadas, el Patronato es la responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 10 de diciembre de 2020

SEIQUER AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.P.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)

---

Silvia Celdrán Bolarín  
Socia

---

## **CUENTAS ANUALES**

---

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

# **CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL** **EJERCICIO 2019**

- 1. BALANCE DE SITUACIÓN: ACTIVO Y PATRIMONIO NETO Y PASIVO.**
- 2. CUENTA DE RESULTADOS.**
- 3. MEMORIA ABREVIADA.**
- 4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019. (anexo I)**
- 5. INVENTARIO. (anexo II)**

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

## BALANCE DE SITUACIÓN: ACTIVO Y PATRIMONIO NETO Y PASIVO REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y COMPARATIVAS DE 2018

### BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

( ) Ver punto de la memoria.

\* Reespresadas

<b>ACTIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2018 (*)</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>110.363,73</b>	<b>18.991,40</b>
I. Inmovilizado intangible. (5)	51.963,23	243,00
III. Inmovilizado material. (6)	55.400,50	16.948,40
VI. Inv. Financieras a largo plazo. (7.1)	3.000,00	1.800,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>432.118,92</b>	<b>456.722,00</b>
IV. Deudores comerciales y otras cuentas. (7.2)	42.975,23	161.354,42
V. Deudores patronos y subvenciones. (12)	84.933,51	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	10.681,31	10.681,31
IX. Efectivo y otros activos líquidos. (9)	293.528,87	284.686,27
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>542.482,65</b>	<b>475.713,40</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO (A-1 + A-3)</b>	<b>470.175,61</b>	<b>434.760,75</b>
A-1) Fondos propios. (10)	376.260,54	422.821,88
I. Dotación fundacional. (10)	129.570,00	133.570,00
III. Excedentes ejercicios anteriores. (10)	262.196,63	201.992,71
IV. Excedente del ejercicio. (3)	-15.506,09	87.259,17
A-3) Subvenciones no aplicadas. (12)	93.915,07	11.938,87
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>51.750,00</b>	<b>10.040,41</b>
II. Reconocimiento derechos de uso local. (5)	51.750,00	0,00
IV. Pasivos por Impuesto diferido.	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>20.557,04</b>	<b>40.952,65</b>
III.- Deudas a corto plazo.	380,29	637,44
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas. (8.2)	20.176,75	40.315,21
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>542.482,65</b>	<b>475.713,40</b>

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

## CUENTA DE RESULTADOS REFERIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y COMPARATIVAS DE 2018

**FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL**

*CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE*

*AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019*

( ) Ver punto memoria

	<u>Debe/Haber</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018 (*)</u>
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>215.557,11</b>	<b>273.280,65</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados. (14.3)	170.324,53	170.324,53
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación (12) imputados a resultados del ejercicio.	45.232,58	102.956,12
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.</b>	<b>119.411,29</b>	<b>177.381,22</b>
4. Devoluciones y operaciones asimiladas	88,93	0,00
5. Otros ingresos de explotación. (14.5)	19.475,21	188,00
5.1 Imputación ejercicio derecho de uso local.	18.000,00	0,00
5.2 Ingresos extraordinarios.	1.475,21	0,00
6. Aprovisionamientos.	0,00	0,00
8. Gastos de personal. (14.7)	-309.023,43	-315.852,12
9. Otros gastos de actividad. (14.8)	-36.334,51	-46.527,37
10. Amortización del inmovilizado. (5 y 6)	-24.680,69	0,00
11. Exceso de provisiones.	0,00	0,00
15. Ajustes valoración Inmovilizado.	0,00	0,00
16. Gastos ejercicios anteriores.	0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (3)</b>	<b>-15.506,09</b>	<b>88.094,38</b>
15. Gastos financieros.	0,00	0,00
16. Ingresos Financieros.	0,00	0,84
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,84</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>--15.506,09</b>	<b>88.095,22</b>
19. Impuesto sobre beneficios.	0,00	-836,05
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-15.506,09</b>	<b>87.259,17</b>

(\*) Cifras reespresadas según informe de auditoría 2018

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

## MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2019

### 1.- BREVE DESCRIPCIÓN Y NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

- **Razón social:** FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL
- **C.I.F. n.º:** G-03460631
- **Fecha constitución:** Escritura Pública de fecha 13 de julio de 1989, modificada por otra de 26 de abril de, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana por Resolución de 3 de julio de 1991.
- **Nº registro:** 43-A
- **Fines y actividades:** Lo expuesto en los artículos 6 y 7 de los Estatutos; en especial la realización de proyectos de intervención en el medio ambiente para la conservación y/o regeneración de ecosistemas en los ámbitos propios del litoral marino mediterráneo.
- **Patronato:** Está compuesto por 26 Patronos, Permanentes y Electivos, y 2 miembros honoríficos. Los cargos orgánicos de la Fundación son los siguientes:
  - Presidente: Ilmo. [REDACTED]
  - Secretario: [REDACTED]
  - Director Científico y Gerente: [REDACTED].
- **Domicilio social:** Santa Teresa, 50  
03560-EL CAMPELLO (Alicante)

Los miembros del Patronato no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2019, ni en el 2018, ni existe ningún tipo de garantía concedida a favor de ninguno de los mismos.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

La Fundación está tutelada por el Protectorado de la Generalitat Valenciana, tal como se recoge en el art. 1 de los Estatutos de la Fundación, en relación con el art. 28 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones, en cuya virtud la misma consta inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

La Fundación tiene por tanto la obligación legal de rendir cuentas anualmente ante el Protectorado de la Comunitat Valenciana, previo el examen y aprobación de las Cuentas Anuales de cada ejercicio por la Junta del Patronato, tal como viene establecido en el art. 30.1 de Estatutos.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **2.1. Obligaciones contables**

La Fundación debe llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad que permita un seguimiento completo de las operaciones realizadas. Para ello debe llevar un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales, tal como dispone el Art. 21.2 de la Ley de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con lo establecido en la legislación que le es aplicable, que cronológicamente es la siguiente:

- **Ley Orgánica 1/2002**, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.
- **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos
- **Ley 50/2002**, de Fundaciones, de 26 de diciembre.
- **Real Decreto 1337/2005**, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones.
- **Real Decreto 1514/2007**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- **Ley 8/1998**, modificada por la Ley 9/2008, de 3 de julio, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- **Decreto 68/2011**, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la CV.
- **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- **Resolución de 26 de marzo de 2013**, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- **Real Decreto 602/2016**, de 2 de diciembre, que modifica el PGC aprobado por el RD 1514/2007, el PGC de pequeñas y medidas entidades aprobado por el RD 1515/200, y las Normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el RD 1491/2011.N

### **2.2. Imagen fiel**

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada, todo ello de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En la elaboración de las Cuentas Anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios, ni hay ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

Las presentes Cuentas Anuales, que han sido preparadas por la Dirección de la Fundación, se someten a la consideración del Patronato para su examen y aprobación.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Fundación, y de acuerdo con lo establecido en la norma 2.2 del PGC, la Dirección ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos. La Dirección de la Fundación revisa sus estimaciones de forma continua, considerando que no concurren hechos ni datos sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo relevante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y/o pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros, y tampoco se advierten incertidumbres importantes relativas a eventos o circunstancias que puedan albergar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga desarrollando su actividad con normalidad.

La única circunstancia futura que podría llegar a suponer incertidumbre acerca del valor de los activos y/o pasivos de las Cuentas Anuales, lo constituiría la revisión de las liquidaciones de impuestos, por cuanto éstas no pueden considerarse definitivas hasta que han sido inspeccionadas por la Agencia Estatal Tributaria o bien transcurre su plazo de prescripción en los términos legalmente establecidos.

Se considera que no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias tributarias que, en su caso, pudieran derivarse de las diferentes interpretaciones de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Fundación.

### **2.4. Comparación de la información**

La Dirección de la Fundación presenta, a efectos comparativos, las cifras de cada una de las partidas del Balance abreviado y de la Cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2019 y, además, las del ejercicio anterior, 2018. En otros apartados de la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable establece que no es necesario. Debemos hacer constar que la información relativa al ejercicio 2018, tanto en el Balance de Situación como en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se han reespresado las cifras de acuerdo con las que constan en el informe que figuran en el informe de auditoría del ejercicio 2018.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

## 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

## **3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

El excedente del ejercicio de 2019 ha sido negativo, por un importe de 15.506,09 €, que queda como remanente negativo a compensar con el excedente positivo del año anterior, 87.259,17 €, tal como queda reflejado en el pasivo del Balance de Situación en el epígrafe “IV. Excedentes del ejercicio”.

Se hace constar que la pandemia ocasionada por el COVID-19 no ha tenido ningún efecto en los criterios de la aplicación del excedente mencionado.

En el siguiente cuadro se muestra la cifra comparativa con el ejercicio anterior:

	2019	2018
Excedente del ejercicio	-15.506,09	87.259,17

## **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios de registro y valoración utilizados por la Dirección en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales son los establecidos en la legislación citada en el anterior Apartado 2.1.

### 4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos que tienen una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, esto es, un beneficio social o potencial de servicio.

#### *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición incluyendo, en su caso, la cuota no deducible del Impuesto sobre el Valor Añadido, si esta no fuera recuperable directamente de la Hacienda Pública, y se presenta por su importe neto tras aplicar la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa linealmente durante un período de cuatro años en que está prevista su vida útil. Los costes de mantenimiento relativos a dichas aplicaciones informáticas se llevan a la partida de gastos en el momento en que se incurre en ellos.

### 4.2. Inmovilizado Material

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo son aquellos que tienen una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, esto es, un beneficio social o potencial del servicio.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, que es su precio de adquisición incluyendo, en su caso, la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido si esta no fuera recuperable directamente de la Hacienda Pública o, en el caso de los bienes del inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional, son cuantificados por su valor razonable en el momento en que se realiza.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor. Las reparaciones de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo que no representan una ampliación de la vida útil, y los costes de mantenimiento, son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad del servicio del activo o a un alargamiento de su vida útil, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<b>AÑOS DE VIDA ÚTIL</b>
<b>Instalaciones técnicas</b>	10
<b>Mobiliario</b>	10
<b>Equipos para proceso de información</b>	5
<b>Otro inmovilizado</b>	10

Al cierre de cada ejercicio, la Dirección revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### **4.3. Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Dirección evalúa si existen indicios de que algún activo, o en su caso, alguna unidad de explotación o servicio pudieran estar deteriorados, en cuyo caso se estiman los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

Los cálculos del deterioro de los activos se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Dirección determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A efectos del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia a su coste de reposición.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la Cuenta de Resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **4.4. Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### ***La Fundación como arrendatario***

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el que resulte menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados abreviada cuando se devengan.

#### **4.5. Activos financieros**

##### ***Clasificación y valoración***

##### ***a) Préstamos y partidas a cobrar***

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal o los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas prestadas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

***b) Activos financieros mantenidos para negociar***

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura. En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados abreviada. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados abreviada.

***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho de recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

***Cancelación***

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto,

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Dirección no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Fundación retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### **4.6. Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Dirección con cargo a la Cuenta de resultados abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Dirección evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

##### ***Instrumentos de deuda***

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Dirección considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales abreviadas.

Para los deudores comerciales y partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados abreviada y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

##### ***Instrumentos de patrimonio***

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

#### **4.7. Pasivos financieros**

##### ***Clasificación y valoración***

Débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los debidos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### ***Cancelación***

La Dirección da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### **4.8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

#### **4.9. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los activos adquiridos. En caso de no tener una finalidad asignada la subvención, donación y legado se reconoce directamente como excedente del ejercicio.

La Fundación es titular de determinadas subvenciones concedidas por organismos públicos con el fin de financiar proyectos de investigación que le han sido adjudicados, tanto en concurrencia competitiva como por adjudicación directa.

En este sentido las subvenciones recibidas por la Fundación son consideradas como actividades propias de su objeto fundacional ya que actúa como titular de las mismas, y no como mero intermediario, además de ser responsable del buen fin de las mismas ante el organismo financiador.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

#### **4.10. Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el Balance abreviado cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

#### **4.11. Impuesto sobre beneficios**

La Dirección ha calculado el Impuesto sobre Sociedades determinando las rentas exentas y no exentas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y con arreglo a lo en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la mencionada Ley.

El resultado del Impuesto de Sociedades del ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible de citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

#### **4.12. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corriente**

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados como corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se califican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades.

#### **4.13. Ingresos y gastos**

##### ***GASTOS***

##### ***Criterio general de reconocimiento***

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la Cuenta de Resultados abreviada del ejercicio en los que se incurran, en función del criterio del devengo, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

***Reglas de imputación temporal***

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados abreviada.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes de la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

***INGRESOS***

Los ingresos obtenidos por la Fundación se contabilizan teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado. Dada la naturaleza de la prestación de servicios que realiza la Fundación, estaremos a lo dispuesto en la N.I.I.F. nº 15 sobre el reconocimiento contable de estos ingresos, y en la Norma de Valoración 16ª, 3 del PGC PYMES.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y los actos se realizan.
- d) En todo caso, deben realizarse las periodificaciones necesarias.

En el caso de prestaciones de servicios, los ingresos deben reconocerse cuando puede estimarse con suficiente fiabilidad el resultado de la transacción, reconociéndose en función del grado de cumplimiento de la prestación a la fecha del Balance, lo que se conoce como “*porcentaje de realización*”.

***Subvenciones***

En el caso de las subvenciones concedidas a la Fundación, se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los importes. La Fundación sigue el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

Dicho organismo (ICAC) publica en su Boletín Oficial las consultas realizadas por los usuarios cuando se consideran de interés general. Así, en la primera publicación de 2019, el BOICAC nº 117, en su consulta nº 2 analiza el tratamiento contable que es de aplicación a las subvenciones recibidas de la Administración Pública, cuando el gasto subvencionado no se ha realizado y el cobro de la subvención se condiciona a la justificación de los gastos en que debe incurrir.

El ICAC basa su criterio en el principio de devengo, en la Norma de Registro y Valoración 18ª del Plan General Contable (Subvenciones, donaciones y legados recibidos) y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en lo que respecta al criterio para calificar una subvención como no reintegrable.

Se debe considerar que una subvención es no reintegrable cuando concurren las siguientes circunstancias:

1. Cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a nuestro favor.
2. Que cumplamos las condiciones establecidas para su concesión.
3. Que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

En el caso de la Fundación, todas las subvenciones recibidas tienen el carácter de no reintegrables.

#### **4.14. Operaciones entre partes vinculadas**

De acuerdo a lo establecido en el art. 18.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el ejercicio 2019 la Fundación tiene operaciones con solo una parte vinculada, en este caso con la Excma. Diputación provincial de Alicante. Para su valoración contable resulta de aplicación la regla del método del precio libre comparable contenida en el art. 18.4.a) de dicho texto legal, esto es, se valorará por el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre partes independientes en circunstancias equiparables.

### **5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los importes que aparecen en el Balance de Situación como parte del Activo no corriente bajo el epígrafe “*I. Inmovilizado intangible*” son valores netos contables, es decir, una vez descontada la amortización acumulada correspondiente.

En el ejercicio de 2019 y atendiendo a la normativa que establece el vigente Plan General de Contabilidad, debemos incluir en el inmovilizado intangible el epígrafe “*Derechos de uso de edificios en régimen de cesión*”.

El importe de este reconocimiento queda en el pasivo del Balance de situación recogido en la cuenta “*Ingresos por cesión de uso sobre edificios a distribuir en varios ejercicios*”.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

Con fecha 26 de enero de 2012, el Ayuntamiento de El Campello cedió a la Fundación el uso del edificio que constituye su actual sede social, a título gratuito y por un plazo inicial de 5 años, prorrogable por períodos iguales hasta un máximo de 30 años, y mediante acuerdo expreso. El 15 de noviembre de 2017 se acordó la prórroga de la cesión de uso hasta el año 2022.

Como consecuencia de dicha cesión, procede por tanto calcular el valor del derecho de uso del edificio cedido, que forma parte del inmovilizado inmaterial, siguiendo para ello los criterios aplicables a las inversiones inmobiliarias, debiendo concluir que el valor contable del derecho equivaldría al importe de su arrendamiento en condiciones normales en el mercado inmobiliario en el que radica el edificio

Para el cálculo del valor del derecho de uso hemos partido de las siguientes consideraciones:

- a) Precio estimado del alquiler anual: 18.000,00 € (1.500,00 € / Mes).
- b) Plazo de la cesión / arrendamiento: 5 años, cuyo vencimiento sería el 15/11/2022.
- c) Dado el escenario financiero actual y en el futuro más inmediato, no se considera ningún tipo de interés anual ni ninguna tasa anual de incremento del arrendamiento.

<b>IMPORTE ARRENDAMIENTO ANUAL</b>	<b>EJERCICIO</b>
2.250,00	2017
18.000,00	2018
18.000,00	2019
18.000,00	2020
18.000,00	2021
15.750,00	2022
<b>90.000,00</b>	<b>TOTAL</b>

El precio estimado de un alquiler teórico del edificio se ha calculado por su comparación con el precio que la Fundación abonaba por el arrendamiento de su anterior sede social, sita en la misma localidad de El Campello, en la calle Jacinto Benavente nº 21, por el que en el año 2012 abonaba la suma mensual aproximada de 1.800 € (sin IVA). Considerando que el metro cuadrado de aquel local era más elevado por estar en una zona turística más cercana a la playa de Muchavista, y que contaba con una mayor superficie, se ha aplicado una regla proporcional llegando a la conclusión de que el valor consignado como precio teórico de mercado del arrendamiento del local cedido por el Ayuntamiento de El Campello podría ascender, razonablemente, a la suma de 1.500 € mensuales.

Dado que en los años 2017 y 2018 no se imputó ninguna cantidad al inmovilizado intangible por este concepto, se imputa al ejercicio 2019 la parte que resta de este cálculo, es decir, la suma de 69.750,00 €, que es el valor que resta hasta la finalización de la vigente prórroga de la cesión. Efectuamos un cargo por este importe a la cuenta del grupo 2 del inmovilizado intangible: “*Derechos de uso de edificios en régimen de cesión*” y un abono por el mismo importe a la cuenta del grupo 1: “*Ingresos por cesión de uso a distribuir en varios ejercicios*”. De este modo la Fundación deja constancia del derecho de uso, así como de la gratuidad del citado derecho.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

La amortización la calculamos en función del periodo de la prórroga de la cesión, esto es, 5 años, y en proporción a los importes anualizados del valor de la cesión. Al final de cada ejercicio imputamos cada anualidad a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe: “Ingresos por cesión de uso imputados al ejercicio”.

Recogemos estos movimientos en el siguiente cuadro resumen:

EJERCICIO	IMPORTE AMORTIZACIÓN	IMPUTADO A RESULTADOS DEL EJERCICIO
2019	18.000,00	18.000,00
2020	18.000,00	18.000,00
2021	18.000,00	18.000,00
2022	15.750,00	15.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>69.750,00</b>	<b>69.750,00</b>

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

**Análisis del movimiento del Inmovilizado Intangible**

**Ejercicio 2019**

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES VALORATIVOS	SALDO BALANCE
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>243,00</b>	<b>69.791,31</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.071,08</b>	<b>51.963,23</b>
Aplicaciones informáticas	243,00	41,31	0,00	-71,08	213,23
Derechos de uso sobre inmuebles cedidos	0,00	69.750,00	0,00	-18.000,00	51.750,00

**Ejercicio 2018**

TIPO DE ACTIVO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES VALORATIVOS (1)	SALDO BALANCE
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>0,00</b>	<b>585,38</b>	<b>0,00</b>	<b>-342,38</b>	<b>243,00</b>

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los importes que aparecen en el balance de situación adjunto como parte del activo no corriente bajo el epígrafe “III. Inmovilizado material” son valores netos contables, es decir una vez descontada la amortización acumulada correspondiente.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

**Análisis del movimiento del Inmovilizado Material**

**Ejercicio 2019**

<b>TIPO DE ACTIVO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>AMORT. EJERC.</b>	<b>% DOT. AMOR.</b>	<b>AMORT. ACUMUL. 31/12/2019</b>	<b>SALDO BALANCE</b>
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>26.782,08</b>	<b>45.061,71</b>	<b>0,00</b>	<b>6.609,61</b>		<b>16.443,29</b>	<b>55.400,50</b>
Maquinaria	8.370,62	42.815,80	0,00	5.118,64	10	8.891,43	42.294,99
Material de buceo	8.929,74	0,00	0,00	892,97	10	892,97	8.036,77
Otras instalaciones	57,85	1.184,00	0,00	124,18	10	124,18	1.117,67
Equipos informática	2.927,23	806,00	0,00	161,20	20	161,20	3.572,03
Elementos de transporte	6.246,30	0,00	0,00	262,00	10	6.246,30	0,00
Libros	250,34	255,91	0,00	50,62	10	127,21	379,04

**Ejercicio 2018**

<b>TIPO DE ACTIVO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>AJUSTES VALORATIVOS</b>	<b>SALDO BALANCE</b>
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>20.995,52</b>	<b>6.675,91</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.723,03</b>	<b>16.948,40</b>

**7. ACTIVOS**

**7.1. Activo no corrientes - Fianzas constituidas a largo plazo.**

En el ejercicio 2019 la Fundación tiene constituida una fianza ante el Ayuntamiento de El Campello por un importe de 1.800,00 € en concepto de “*Garantía Contrato Servicio Consultoría Sistema de Gestión de Playas. Expediente 124-927/2018*”. La Fundación desconoce la fecha de finalización de esta garantía lo que provoca su contabilización a largo plazo. El importe de esta fianza ya constaba en las Cuentas del ejercicio anterior. Además, se ha reconocido otra fianza ante el Ayuntamiento de Jávea, por un importe de 1.200,00 € en concepto de “*Expediente 1683/18-Vigilancia ambiental del vertido al mar del emisario submarino de El Arenal*”.

**7.2. Activo corriente.**

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

El detalle del Activo Corriente de los ejercicios de 2019, y el anterior 2018, que aparece en este apartado del Balance por su valor en libros, es el siguiente:

<b>EPÍGRAFE</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	127.908,74	161.354,42
Deudores patronos y subvenciones		
Inversiones financieras a corto plazo	10.681,31	10.681,31
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	293.528,87	284.686,27

El detalle y movimientos de los epígrafes “**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y deudores patronos y subvenciones**”, es como sigue:

<b>SUBEPÍGRAFE</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Clientes por prestación de servicios	42.975,23	161.354,42
Subvenciones pendientes de cobro (1)	84.608,78	
Hacienda pública. Otros	324,73	
Organismo Seguridad Social	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>127.908,74</b>	<b>161.354,42</b>

(1) Ver punto 12 de la memoria

## **8. PASIVOS**

### **8.1. Pasivos no corrientes**

La Fundación tiene contabilizado en este epígrafe el reconocimiento contable de los derechos de uso del local que constituye su Sede social en la calle Santa Teresa, que es propiedad del Ayuntamiento de El Campello. En el punto 5 de la memoria se da cumplida información sobre este hecho. La cantidad consignada en el ejercicio 2019 es de 51.750,00 €, calculada según el siguiente cuadro:

Derechos de uso de la sede	69.750,00
Imputado al ejercicio 2019	-18.000,00
<b>RESULTADO</b>	<b>51.750,00</b>

### **8.2. Pasivos corrientes**

El detalle de este apartado del balance que aparece por su valor en libros, (**Pasivo Corriente**) es el siguiente:

<b>EPÍGRAFE</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
III. Deudas a corto plazo	380,29	637,44
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.176,75	40.315,21
<b>TOTAL</b>	<b>20.557,04</b>	<b>40.952,65</b>

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

El detalle del epígrafe VI “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

SUBEPÍGRAFE	IMPORTE
Hacienda pública conceptos fiscales IVA	2.358,40
Hacienda pública Conceptos fiscales IRPF	8.795,07
Organismo Seguridad Social acreedores	7.324,89
Otros	1.698,39
<b>TOTAL</b>	<b>20.176,75</b>

La Fundación no mantiene deudas que vengán en cada uno de los cinco años siguientes, ni deudas con garantía real, ni líneas de descuento, ni pólizas de crédito, ni ningún préstamo con entidades de crédito.

### 8.3. Periodo medio de pago

Siguiendo la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el cálculo del periodo medio de pago arroja un resultado para el ejercicio 2019 de 29,80 días, que en el ejercicio anterior 2018, fue de 29,70 días.

## **9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

### Composición de Saldo de Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

	2019	2018
Caja	1.433,73	427,94
Cuentas corrientes a la vista	292.095,14	284.258,33
<b>Total epígrafe</b>	<b>293.528,87</b>	<b>284.686,27</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## **10.- FONDOS PROPIOS**

Los Fondos Propios de la Fundación están compuestos por:

1. I.- Dotación fundacional.
2. III.- Excedentes de ejercicios anteriores.
3. IV.- Resultados del ejercicio (+ ó -)

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

La dotación fundacional inicial, realizad en el momento de la constitución, fue de 8.570,00 € materializados en una aportación de libros técnicos que realizaron los Patronos fundadores.

Con fecha 4 de julio de 2013, la Diputación Provincial de Alicante acordó realizar una aportación extraordinaria de 70.000,00 € destinada a la dotación fundacional y con la única finalidad de cancelar los créditos que la Fundación mantenía vencidos y pendientes con CAM / Banco de Sabadell.

Con fecha 21 de agosto de 2013 el Ayuntamiento de El Campello, mediante Decreto 2013/2122 acordó aprobar una aportación extraordinaria a la Fundación por un importe de 51.000,00 €. El destino de la suma comprometida fue la cancelación total de los créditos que la Fundación mantenía vencidos y pendientes con la entidad BBVA.

Si bien la aportación realizada por la Diputación de Alicante se hizo en concepto de dotación, y como tal se contabilizó por la Fundación, la otorgada por el Ayuntamiento de El Campello no se consideró como dotación por cuanto en el Decreto en el que compromete dicha aportación no se hace en tal concepto y, además, por lo establecido en la regla 20ª de las Normas de Registro y Valoración de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

A pesar de lo anterior, a la vista del informe de auditoría respecto de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, se ha considerado oportuno recalificar la aportación extraordinaria realizada por el Ayuntamiento de El Campello, de 51.000 € (no 55.000 € como consta en el informe de auditoría), considerándola como aportación a la dotación. Con todo ello el importe de la dotación fundacional asciende a la suma de 129.570,00 €, según el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación inicial biblioteca	8.570,00
Aportación Diputación Provincial de Alicante	70.000,00
Aportación Ayuntamiento de El Campello	51.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>129.570,00</b>

En el siguiente cuadro reflejamos la composición y evolución de los Fondos Propios de la Fundación.

	2019	2018
Dotación fundacional	129.570,00	133.570,00
Excedentes ejercicios anteriores	262.196,63	201.992,71
Excedentes del ejercicio	-15.506,09	87.259,17
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>376.260,54</b>	<b>422.821,88</b>

## **11.- PASIVOS FINANCIEROS**

La Fundación no tiene pasivos financieros.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

## **12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La Fundación obtiene subvenciones para la realización de proyectos de investigación de acuerdo a las directrices que en cada momento determina la dirección científica. En caso de ser concedidos, el cobro está condicionado a la realización y justificación técnica del proyecto aprobado, así como a la justificación económica del gasto específico realizado. En cuanto a los ingresos procedentes de las subvenciones, únicamente se considera ingreso del ejercicio la parte proporcional al gasto ejecutado del proyecto, y como pasivo el resto, al margen del momento del cobro efectivo de la subvención.

Siguiendo este criterio, en el siguiente cuadro se resume la imputación a ingresos del ejercicio:

SUBVENCIÓN	CONCEDIDO	FECHA	COBRADO EN EL EJERCICIO	FECHA	IMPUTADO AL EJERCICIO
POSIMED	24.000,00	27/03/19	24.000,00	30/12/19	24.000,00
MEDTUR II	66.008,78	18/12/19	0,00		0,00
Cambio Climático	37.200,00	24/04/19	18.600,00	26/06/19	9.293,71
<b>SUBTOTAL</b>	<b>127.208,78</b>		<b>42.600,00</b>		<b>33.293,71</b>
<b>Aplicación importe pendiente del ejercicio 2018</b>					11.938,87
<b>TOTAL</b>					<b>45.232,58</b>

A los resultados de 2019 se ha aplicado la cantidad de 11.938,87 € que quedaron pendientes de aplicar del ejercicio 2018.

En resumen, se ha imputado como ingresos del ejercicio 2019 la cantidad de 45.232,58 €. Quedan pendientes de cobro en la cuenta 4708000, la suma de 84.608,78 €. En la cuenta 1720000 “*subvenciones pendientes de imputar*” quedará un importe de 93.915,07 €.

En el siguiente cuadro resumen se detallan las cantidades y los epígrafes de las cuentas a que han sido imputadas:

CUENTA EPÍGRAFE	CONCEPTO	IMPORTE
7400000	Subvenciones imputadas al ejercicio 2019	45.232,58
4708000	Subvenciones concedidas pendientes de cobro	84.608,78
1720000	Subvenciones pendientes de imputar	93.915,07

### **12.1. Breve descripción de las subvenciones concedidas**

El objetivo del **Programa POSIMED**, financiado por la **Excm. Diputación Provincial de Alicante** es conocer el estado de conservación de las praderas de *Posidonia oceanica*, promover su conocimiento y la necesidad de preservar estos hábitats entre la población. La aportación se hizo como subvención nominativa dineraria en virtud del Decreto del Sr. Vicepresidente 6º y Diputado de Protección y Gestión del Territorio, núm. 2019-1034, de fecha 27 de marzo de 2019. Desarrollado en su totalidad durante el ejercicio 2019.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

El **Programa MEDTUR II** consiste en proporcionar formación online sobre el turismo sostenible en la Red Natura 2000. Financiado por la **Fundación Biodiversidad**, el proyecto fue concedido al amparo de la Convocatoria de Concesión de Ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva para el Programa Empleaverde 2019 del **Fondo Social Europeo**. Se desarrollará en su totalidad durante el ejercicio 2020. De este proyecto se ha percibido un anticipo de 26.403,51 € (40% del importe concedido) durante el presente año 2020. Dado que no se han desarrollado actividades durante el año 2019, no se ha imputado ingreso alguno correspondiente a este proyecto.

El **Proyecto Cambio Climático** consiste en evaluar los efectos del cambio climático en el hábitat arrecifes (1170) en la región levantino-balear. Financiado por la **Fundación Biodiversidad**, concedido al amparo de la Convocatoria de Concesión de Ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático 2019. Desarrollado parcialmente durante el ejercicio 2019, tiene prevista su finalización durante el ejercicio 2021.

### 13.- SITUACIÓN FISCAL

#### **13.1. Impuesto sobre beneficios.**

La Fundación tiene confeccionado para su presentación en tiempo y forma la correspondiente Declaración y Liquidación del Impuesto sobre Sociedades. El tipo impositivo al que se tributa en este régimen es el 10% para las rentas no exentas.

Como consecuencia de la entrada en vigor en 2003 de la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*, la Fundación se acogió al régimen especial de tributación del Impuesto sobre Sociedades previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. Queda pues exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario que pudiera tener la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Las entidades acogidas a este régimen están obligadas, sin excepción, a presentar y declarar todas sus rentas, exentas y no exentas. La aplicación de esta normativa implica efectuar, al final de cada ejercicio, los ajustes correspondientes, en más o en menos, de la base imponible previa del impuesto.

Asimismo, de acuerdo con dicha normativa tributaria, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, la Agencia Tributaria procederá a devolver a la Fundación el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre beneficios de la Fundación es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Base Imponible previa	-15.506,09	35.627,57
-Disminuciones	-215.552,17	-230.407,89
+Aumentos	222.237,83	210.856,16
Base Imponible	-8.820,43	16.075,84
Compensación bases imponibles negativas años anteriores	0,00	-7.715,35
Base Liquidable	-8.820,43	8.360,49
<b>Cuota Impuesto</b>	<b>0,00</b>	<b>836,05</b>

El cálculo de los ajustes en la base imponible aplicando la norma es el siguiente:

**Ajustes base imponible:**

El total de Subvenciones y Cuotas de los Patronos asciende a **215.557,11 €** lo que supone un **64,35 %** del total de los ingresos **334.968,40 €**. El total de gastos asciende a **345.357,94 €**.

**Aumento casilla 391 del impuesto:**

64,35 % de 345.357,94 € (total gastos) = **222.237,83 €**

**Disminución casilla 392 del impuesto:**

64,35 % de 334.968,40 (total ingresos) = **215.552,17**

Hasta el ejercicio 2018 la Fundación mantenía bases imponibles negativas pendientes de aplicar según aparece en la liquidación del Impuesto de Sociedades (modelo 200), según el siguiente detalle:

	<b>PENDIENTE DE APLICAR</b>	<b>APLICADO EN EL EJERCICIO</b>
Compensación de base año 2011	6.910,59	6.910,59
Compensación de base año 2012	804,76	804,76
Compensación de base año 2018	7.715,35	7.715,35
Pendiente de aplicar ejercicios futuros	0,00	0,00

**13.2. Otros tributos**

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

Además del mencionado Impuesto sobre beneficios, la Fundación satisface anualmente otro tipo de tributos. Concretamente en 2019 se liquidó el Impuesto sobre vehículos (1) y las Tasas que preceptivamente se deben abonar a la Generalitat Valenciana por la inscripción de documentos en el Registro de Fundaciones

**Importes satisfechos**

2019	2018
330,41	89,10

**14.- INGRESOS Y GASTOS**

**14.1. Ingresos**

Los ingresos que obtiene la Fundación para su funcionamiento y mantenimiento provienen de tres fuentes principales:

1. Ingresos por prestación de servicios a empresas privadas y entidades públicas.
2. Cuotas de los Patronos.
3. Subvenciones recibidas.

El detalle de estos ingresos es el siguiente:

	2019	2018
Ingresos ordinarios de la actividad por la prestación de servicios	119.411,29	177.381,22
Cuotas de los Patronos	170.324,53	170.324,53
Subvenciones aplicadas al ejercicio	45.232,58	102.956,12
<b>Total ingresos del ejercicio</b>	<b>334.968,40</b>	<b>450.661,87</b>

**14.2. Ingresos de la Entidad por la prestación de servicios**

Una parte significativa de los ingresos de este epígrafe provienen de los contratos de prestación de servicios suscritos con diferentes empresas dedicadas a los cultivos marinos en mar abierto (piscifactorías). El objeto de estos contratos es evaluar las condiciones ambientales del entorno de las instalaciones, y emitir un Informe al peticionario acerca del cumplimiento de los condicionantes ambientales a que está sujeta la concesión administrativa otorgada por la Generalitat Valenciana.

Los contratos suscritos con cada una de las piscifactorías tienen una duración anual, y todos ellos se vienen prorrogando con normalidad desde hace ya varios años. Puesto que los informes se deben emitir con periodicidad trimestral, algunas de las facturas correspondientes a dichos Informes, concretamente las del cuarto trimestre de cada ejercicio, se emiten y cobran habitualmente durante el primer trimestre del ejercicio siguiente, ya que los

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

datos necesarios para elaborar los informes lo son hasta el día 31 de diciembre de cada año, y se necesitan alguno tiempo para estudiar redactar el Informe correspondiente a ese cuarto trimestre.

Este procedimiento de facturación y cobro está dentro del contemplado en la Norma Internacional de Información Financiera 15-Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, según la cual las entidades aplicarán esta norma a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta norma a un ejercicio anterior, revelará ese hecho.

El objetivo de esta norma es establecer los principios que aplicarán las entidades para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, el importe, el calendario y la incertidumbre de los ingresos ordinarios y los flujos de efectivo derivados de contratos con clientes.

Con objeto de cumplir el objetivo del párrafo anterior, el principio básico de esta norma es que una entidad reconocerá los ingresos ordinarios para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En el caso de prestaciones de servicios, los ingresos deben reconocerse cuando pueda estimarse con suficiente fiabilidad el resultado de la transacción, reconociéndose en función del grado de cumplimiento de la prestación a la fecha del balance, lo que se conoce como “*porcentaje de realización*”.

La Dirección, por tanto, reconocerá los ingresos ordinarios obtenidos de esta actividad cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de ejecución mediante la transferencia del servicio prometido (es decir, un activo) a un cliente (las piscifactorías). Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

La Dirección, pues, contabilizará un contrato con un cliente solo cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Las partes que intervienen en la operación se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
  - b) Es posible identificar los derechos de cada parte y las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
  - c) El contrato tiene fundamento o sustancia comercial, porque se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la empresa cambien como resultado del contrato.
  - d) Es probable que la empresa reciba la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que debe transferir.
- El importe total que la Fundación ha generado en 2019 en el epígrafe “*prestación de servicios*” asciende a 121.101,13 €. Del importe total de esta cantidad debemos establecer que parte se debe imputar al ejercicio 2019, y la que quedará pendiente para hacerlo en el ejercicio 2020.

La Fundación ha expedido durante el ejercicio 2019 un total de 43 facturas por un importe neto, antes de IVA, de **121.101,13 €**.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

En el siguiente cuadro se relacionan las facturas emitidas en 2019 que corresponden a servicios prestados en el ejercicio 2018

FECHA	N.º	CLIENTE	IMPORTE NETO
28/01/2019	3	Cudomar	1.767,71
21/02/2019	7	Gramabasa	2.131,80
21/02/2019	8	Gramabasa	1.803,06
04/03/2019	9	Basademar	2.857,64
02/04/2019	12	Niordseas	4.197,60
02/04/2019	13	Niordseas	4.197,60
05/04/2019	14	Ayuntamiento de El Campello	825,75
08/04/2019	15	Ayuntamiento de El Campello	4.403,96
<b>TOTAL A IMPUTAR A EJERCICIO 2018</b>			<b>22.185,12</b>

En el siguiente cuadro se relacionan las facturas emitidas en 2020 que corresponden con servicios prestados en el ejercicio 2019.

FECHA	N.º	CLIENTE	IMPORTE NETO
31/01/2020	1	Cudomar	1.767,71
04/03/2020	2	Gramabasa	1.803,06
04/03/2020	3	Gramabasa	2.131,80
09/03/2020	4	Culmar	1.803,06
09/03/2020	5	Culmar	1.736,81
02/04/2020	8	Niordseas	4.197,60
02/04/2020	9	Niordseas	4.197,60
06/05/2020	10	Basademar	2.857,64
<b>TOTAL A IMPUTAR AL EJERCICIO 2019</b>			<b>20.495,28</b>

Atendiendo a la aplicación de la Norma Contable mencionada, la imputación de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 queda como sigue:

Importe real facturado en el ejercicio 2019	121.101,13
-Importe facturas 2019 a imputar al ejercicio 2018	-22.185,12
+Importe facturas 2020 a imputar al ejercicio 2019	20.495,28
<b>Importe ingresos por prestación servicios imputado a 2019</b>	<b>119.411,29</b>

### 14.3. Cuotas de los Patronos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.3 de los Estatutos de la Fundación, los Patronos Permanentes, la Excm. Diputación Provincial de Alicante y los Ayuntamientos, aportan anualmente la cuota que en cada ejercicio se aprueba por el Patronato. En el año 2019 ha sido, al igual que en el año 2018, quedó establecida en la suma de 10.019,09 €.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

A su vez, conforme establece el artículo 29.4 de los Estatutos, La Diputación y los Ayuntamientos deben abonar una cuota anual por cada uno de los patronos electivos nombrado a su instancia. Solo la Diputación provincial de Alicante y el Ayuntamiento de El Campello han hecho uso de la facultad de nombrar patronos electivos, habiendo designado 5 patronos electivos cada una de dichas instituciones.

El desglose de los ingresos por cuotas de Patronos es el siguiente:

<b>OTORGANTE</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Diputación Provincial de Alicante	60.114,54	60.114,54
Ayuntamiento de El Campello	60.114,54	60.114,54
Ayuntamiento de Alicante	10.019,09	10.019,09
Ayuntamiento de Benidorm	10.019,09	10.019,09
Ayuntamiento de Orihuela	10.019,09	10.019,09
Ayuntamiento de Santa Pola	10.019,09	10.019,09
Ayuntamiento de Calpe	10.019,09	10.019,09
<b>TOTAL</b>	<b>170.324,53</b>	<b>170.324,53</b>

#### **14.4. Subvenciones**

Este epígrafe se desarrolla en el **punto 12** de la Memoria de estas Cuentas Anuales.

#### **14.5. Otros ingresos**

Además de los ingresos que la Fundación obtiene por su actividad, también se han imputado los siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Reconocimiento derecho de uso local El Campello imputado a 2019	18.000,00	0,00
Recuperación de aval Ayuntamiento de El Campello no contabilizado	1.475,21	0,00

#### **14.6. Gastos**

El capítulo más importante por su cuantía es el de gastos de personal, que supone aproximadamente un 87% del total anual de esta partida.

Por otra parte, la Fundación no ha incurrido en gastos específicos como “ayudas monetarias”, “ayudas no monetarias” o “gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno”.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

**Desglose de los gastos que aparecen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

<b>GASTOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos de personal	309.023,43	315.852,12
Otros gastos de la actividad	36.334,51	46.527,37
Otros resultados	0,00	188,00

**14.7. Detalle de los gastos de personal consignados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019**

La Fundación mantiene una plantilla con contratos indefinidos de nueve empleados, al igual que en el ejercicio 2018. De éstos, uno de ellos ostenta el cargo de Director Científico y Gerente (en funciones). Los gastos de personal contabilizados se considera que son los necesarios para obtener los ingresos propios de las actividades que la Fundación desarrolla para el cumplimiento de sus fines.

El número medio de personas empleadas en la fundación durante el ejercicio 2019, al igual que en 2018, ha sido de 9 trabajadores.

<b>PERSONAL EMPLEADO AL 31/12/2019</b>				
<b>CATEGORÍA</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>DISCAPACIDAD 33% O SUPERIOR</b>	<b>TOTAL</b>
Titulado superior	3,0	2,0	1	5,0
Investigador	4,0	0,0	0	4,0
<b>TOTAL</b>	<b>7,0</b>	<b>2,0</b>	<b>1</b>	<b>9,0</b>

En el siguiente cuadro detallamos el desglose de esta partida en el ejercicio 2019 y la comparativa del ejercicio 2018.

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos y salarios	232.977,74	237.971,78
Seguridad social a cargo de la Fundación	74.286,48	75.926,36
Otros gastos sociales	1.759,21	1.953,98
<b>TOTAL</b>	<b>309.023,43</b>	<b>315.852,12</b>

**14.8. Detalle de otros gastos de la actividad consignados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019, y su comparativa con 2018**

<b>CONCEPTO DEL GASTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Alquiler de embarcaciones	3.499,51	9.268,57
Renting vehículo	1.066,75	0,00
Reparaciones	933,41	744,59
Servicios profesionales independientes	7.722,20	6.748,87
Primas de seguros	1.260,38	1.415,55
Servicios bancarios y similares	29,77	91,59

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

Suministro telefónico	1.307,27	7.946,05
Otros servicios	13.593,88	19.388,56
Otros tributos: Vehículo y tasas Consellería	330,41	1.289,10
Ajustes auditores	0,00	-365,51
Regularización cuotas S.So.	5.151,91	0,00
Gastos excepcionales	1.439,02	0,00
<b>Total epígrafe</b>	<b>36.334,51</b>	<b>46.527,37</b>

**14.8.1. Detalle del epígrafe de gastos “Servicios profesionales independientes”**

SUBEPÍGRAFE	2019	2018
Mantenimiento informático	986,61	530,93
Asesoría contable y fiscal	2.487,61	2.578,56
Gastos de notaría	341,49	13,22
Analíticas de laboratorios externos	592,20	3.626,16
Gastos de auditoría ejercicio 2018 (*)	3.314,29	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.722,20</b>	<b>6.748,87</b>

(\*) Se corresponden con el pago del 50% de la auditoría durante el ejercicio 2019

**14.8.2. Detalle del epígrafe de gastos “Otros servicios”**

SUBEPÍGRAFE	2019	2018
Pequeñas reparaciones y merchandising 30 aniversario	2.134,50	6.962,89
Correos y mensajería	1.647,75	253,90
Suscripción prensa digital	28,92	28,92
Productos de limpieza	181,77	1.016,47
Servicio de alarma del local	463,42	452,39
Gastos de manutención y hospedaje	1.064,41	3.506,70
Inscripción a congresos	0,00	2.244,08
Trabajos de imprenta	2.435,88	216,84
Asesoría externa para la elaboración de cursos de formación	0,00	4.706,37
Material de oficina	923,13	*
Cargas de botella de buceo	1.665,60	*
Material de laboratorio	655,25	*
Gasolina, autopistas, parkings y traslados	1.853,20	*
Vestuario del voluntariado POSIMED	540,05	*
<b>TOTAL</b>	<b>13.593,88</b>	<b>19.388,56</b>

(\*) Estos conceptos en el ejercicio 2018 se contabilizaban en la partida de suministros, que se ha corregido en el presente ejercicio.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

## **15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

### **15.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

#### **I. Actividades realizadas**

##### ACTIVIDAD 1

#### **A) Identificación**

Denominación de la actividad	Estudios técnicos en el medio marino, terrestre, seguimiento ambiental de piscifactorías y gestión medioambiental de las playas de El Campello.
Tipo de actividad	Mercantil.
Identificación de la actividad por sectores	Empresas privadas y administraciones públicas en general.
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Alicante principalmente.

#### **Descripción detallada de la actividad realizada**

En concreto se han desarrollado los siguientes:

1. Seguimientos medioambientales para instalaciones de acuicultura en mar abierto para diversas mercantiles.
2. Estudios técnicos en el medio marino y terrestre para peticionarios públicos y privados: Estudios de impacto ambiental, cartografía bionómica, caracterización de sedimentos, analítica de aguas, consultoría en general, taxonomía zoológica y botánica, estudios de integración paisajística, estudio de afecciones a la red natura 2000, evaluación ambiental estratégica, etc.
3. Gestión medioambiental según normas ISO y EN para las playas y calas de El Campello.

#### **B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	3.912	3.912
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

#### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas Jurídicas	11	11

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	91.081,04 €	92.707,03 €
Otros gastos de la actividad	11.186,99 €	10.900,35 €
Amortización del Inmovilizado	390,00 €	7.404,21 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>102.658,03 €</b>	<b>111.011,59 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>102.658,03 €</b>	<b>111.011,59 €</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

Seguimiento medioambiental de piscifactorías	Nº de contratos / año	4 contratos en 8 instalaciones	4 contratos en 8 instalaciones
Estudios técnicos marinos y terrestres	Nº de estudios / año	3	8
Asesoramiento en materia de gestión medioambiental de playas	Nº de asesoramientos / año	1	1

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Asesoramiento científico y red de control costero para los municipios miembros del Patronato y otras entidades
Tipo de actividad	Propia.
Identificación de la actividad por sectores	Administración Pública en general.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Valenciana.

**Descripción detallada de la actividad realizada**

Esta actividad comprende los servicios que la Fundación presta a los ayuntamientos miembros del Patronato en contraprestación a las cuotas que aportan, asesoramientos a entidades colaboradoras, publicaciones científicas elaboradas, así como los programas generales en el medio marino y terrestre. En concreto se han desarrollado:

1. La elaboración de informes de asesoramiento científico a petición de los ayuntamientos miembros del Patronato.
2. La elaboración de informes de asesoramiento científico a otras entidades
3. Colaboración técnica con los ayuntamientos a la hora de presentar los informes de bandera azul, elaboración de cartelera de playas y concurrencia a galardones medioambientales.
4. La red de control costero de la calidad de las aguas litorales de los ayuntamientos miembros del patronato.
5. La búsqueda de proyectos diversos, las reuniones de coordinación con los posibles patrocinadores, la preparación de proyectos y propuestas técnicas, la elaboración de presupuestos, el establecimiento de contactos con entidades públicas y privadas, la asistencia a congresos, la elaboración de publicaciones y materiales divulgativos, etc.
6. Informes de compatibilidad con las estrategias marinas.
7. Cursos de formación. Proyecto MEDTUR II y POSIMED.
8. Actividades de educación ambiental.
9. Asesoramiento a municipios sobre la incidencia de los agregados de medusas en el litoral valenciano.
10. Participación en reuniones científicas.
11. Participación en mesas redondas y ponencias impartidas.
12. Actividades de representación institucional.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	2.608	2.608
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	30
Personas Jurídicas	5	12

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	60.720,69 €	61.804,69 €
Otros gastos de la actividad	7.457,99 €	7.266,90 €
Amortización del Inmovilizado	260,00 €	4.936,14 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>68.438,69 €</b>	<b>74.007,73 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>68.438,69 €</b>	<b>74.007,73 €</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Informes de asesoramiento científico	Nº de informes / año	30	48
Red de control costero	Nº de informes / año	5	6
Publicaciones científicas y comunicaciones a congresos	Nº de publicaciones y comunicaciones / año	5	3
Formación (MEDTUR II)	Nº de cursos / año	2	15
Colaboración con instituciones	Nº de convenios / año	2	2
Informes de compatibilidad	Nº de informes / año	0	18
Informes Bandera Azul	Nº de informes / año	5	5
Informes medusas	Nº de informes / año	20	25
Actividades de educación ambiental	Nº de actividades / año	5	11
Participación en mesas redondas y ponencias impartidas	Nº de participaciones/año	5	11
Asistencia a reuniones científicas	Nº de asistencias /año	5	5
Representación en comités científicos.	Nº representaciones/año	5	8

**ACTIVIDAD 3**

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Proyectos de investigación subvencionados
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Administración Pública en general.
Lugar de desarrollo de la actividad	En función de los proyectos concedidos.

**Descripción detallada de la actividad realizada**

Esta actividad comprende el desarrollo de los diversos proyectos de investigación con la financiación de las subvenciones obtenidas durante el ejercicio. En concreto se han desarrollado:

1. Biodiversidad marina. Asesoramiento a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

2. Red de control de las praderas de *Posidonia oceanica* en la Comunidad Valenciana.
3. Red de vigilancia ante la implantación de especies invasoras del género *Caulerpa*.
4. Conservación de hábitats y especies prioritarias de la RN 2000 (Región levantino-Balear) frente a obras de emergencia para la defensa de la costa.
5. Efectos del cambio climático en el hábitat de arrecifes de la región levantino-balear
6. Identificación de Blooms de medusas en el litoral de la Comunidad Valenciana (ES52), y envío mensual de la información a la CESM (Comité Científico para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo, Mónaco)

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	6520	6520
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	30	42	120	120

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	83
Personas Jurídicas	5	5

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	151.801,74 €	154.511,72 €
Otros gastos de la actividad	18.644,98 €	18.167,26 €
Amortización del Inmovilizado	650,00 €	12.340,35 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A

Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	171.096,72 €	185.019,32 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	171.096,72 €	185.019,32 €

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de proyectos de investigación	Nº de proyectos / año	4	6

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N.º 43-A**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
a) Ayudas monetarias	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
b) Ayudas no monetarias	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
Variación existencias productos terminados y en curso	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
Aprovisionamientos	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
Gastos de personal	92.707,03 €	61.804,69 €	154.511,72 €	309.023,43 €	0,00 €	309.023,43 €
Otros gastos de la actividad	10.900,35 €	7.266,90 €	18.167,26 €	36.334,51 €	0,00 €	36.334,51 €
Amortización del Inmovilizado	7.404,21 €	4.936,14 €	12.340,35 €	24.680,69 €	0,00 €	24.680,69 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>111.011,59 €</b>	<b>74.007,73 €</b>	<b>185.019,32 €</b>	<b>370.038,63 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>370.038,63 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (ex. Bienes Pat. Hist.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>111.011,59 €</b>	<b>74.007,73 €</b>	<b>185.019,32 €</b>	<b>370.038,63 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>370.038,63 €</b>

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

**A. Ingresos obtenidos por la entidad.**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	170.324,53 €	170.324,53 €
Ventas y otros Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	120.392,90 €	119.500,22 €
Subvenciones del sector público	50.176,00 €	45.232,58 €
Aportaciones privadas	0,00 €	0,00 €
Otros ingresos de explotación	0,00 €	1.475,21 €
Derechos de uso	0,00 €	18.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>340.893,43 €</b>	<b>354.532,54 €</b>

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

**IV. Convenios de Colaboración con otras entidades**

<b>ENTES Y ORGANISMOS</b>	<b>FIRMANTES</b>	<b>OBJETO</b>	<b>FECHA</b>	<b>PLAZO DE VIGENCIA</b>
Instituto de Ecología Litoral y Grupo Tresnova Forma S.L. (Instituto Erudite)	[Redacted]	Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas de alumnos	22/02/2019	Un año prorrogable por periodos iguales
Instituto de Ecología Litoral y Universidad de Alicante	[Redacted]	Convenio de colaboración para la realización de trabajos fin de master y fin de grado	25/07/2019	4 años prorrogables por otros 4 años

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A

**15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.**

La Fundación quedó constituida mediante escritura pública de fecha 13 de julio de 1989, modificada por otra de 26 de abril de 1991, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana por Resolución de 3 de julio de 1991. En el momento de su constitución, la dotación fundacional estaba compuesta por una biblioteca valorada en **8.570,00 €**. Este elemento patrimonial ya no aparece en libros por estar totalmente amortizado.

A los efectos previstos en el art. 23 de la Ley 50/2002 se hace constar que la Fundación carece de patrimonio por lo que no obtienen rentas y, por tanto, no ha generado gastos de administración aplicables a este concepto en 2019, ni tampoco en 2018.

En cuanto al destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, se adjunta el siguiente cuadro:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	%	Renta a Destinar	Recursos Destinados a Fines (gastos + inv.)
2015	1.775,75	-240.908,60	239.649,43	516,57	100	516,57	516,57
2016	8.783,76	-289.810,14	282.405,43	1.379,05	100	1.379,05	1.379,05
2017	31.529,88	-260.692,48	241.222,95	12.060,35	100	12.060,35	12.060,35
2018	87.259,17	-273.236,29	219.824,67	33.847,55	100	33.847,55	33.847,55
2019	-15.506,09	-215.552,17	222.237,83	-8.820,43	100	0,00	0,00

En el ejercicio 2019, y también en el 2018, la Fundación destinó el 100% de los resultados de las explotaciones económicas que desarrolla, y de los ingresos que obtiene por cualquier otro concepto, a la realización de los fines fundacionales, por lo que ha quedado sobradamente cumplida la exigencia de destinar un mínimo del 70% del resultado a dichos fines, conforme exige el precepto antes citado.

**15.3. Presupuesto de Actividades o Plan de Actuación 2019.**

Con fecha 20 de diciembre de 2018, la Junta del Patronato aprobó el Plan de Actuación o de actividades de la Fundación para el ejercicio 2019. Durante dicho ejercicio la Fundación desarrolló por completo y en su totalidad el conjunto de actividades proyectadas para dicho ejercicio.

**16.- OPERACIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

El artículo 18 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, regula las operaciones vinculadas, estableciendo en primera instancia que estas operaciones se valorarán por su precio de mercado, entendido como aquel que se habría acordado entre partes independientes, respetando el principio de libre competencia.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A

La Fundación ha efectuado durante el ejercicio de 2019 dos operaciones con una parte vinculada, concretamente con la Excm. Diputación Provincial de Alicante, que además de Patrono de la Fundación ostenta la presidencia de la misma.

Durante los ejercicios 2019, y también en 20189, el importe de dichas operaciones ha ascendido a la suma de 84.114,54 €, con arreglo al siguiente desglose:

CONCEPTO	2019	2018
Aportación Diputación Alicante por cuotas de patronos	60.114,54	60.114,54
Subvención Diputación Alicante Programa POSIMED	24.000,00	24.000,00

La Fundación no tiene ninguna otra operación con partes vinculadas, ni anticipos, ni créditos concedidos al personal de alta dirección y/o a miembros del Patronato.

### **17.- INVENTARIO**

La Dirección ha confeccionado el inventario de acuerdo con lo establecido en el art. 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que se acompaña en el ANEXO II de estas cuentas anuales.

### **18.-OTRA INFORMACION**

#### **18.1. Órganos de gobierno de la Fundación**

A fecha 31 de diciembre de 2019, el Patronato de la Fundación estaba compuesto por los siguientes miembros:

Patronos Permanentes	Representado por	Cargo
Diputación Provincial de Alicante	Ilmo. Sr. D. [REDACTED]	Presidente
Ayuntamiento de El Campello	D. [REDACTED]	Vicepte. 1º
Universidad de Alicante	D. [REDACTED]	Vicepte. 2º
Ayuntamiento de Alicante	D. [REDACTED]	Vocal
Ayuntamiento de Benidorm	Dña. [REDACTED]	Vocal
Ayuntamiento de Santa Pola	D. [REDACTED]	Vocal
Ayuntamiento de Orihuela	D. [REDACTED]	Vocal
Ayuntamiento de Calp	D. [REDACTED]	Vocal
Mancomunidad de municipios de l’Alacantí	D. [REDACTED]	Vocal

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A

Universidad Miguel Hernández	D. Juan José Ruiz Martínez	Vocal
Patronos Electivos	Nombre	Cargo
Propuestos por la Diputación Provincial de Alicante	D. [REDACTED]	Vocal Vocal Vocal Vocal Vocal
Propuestos por el Ayuntamiento de El Campello	[REDACTED]	Vocal Vocal Vocal Vocal Vocal
Universidad de Alicante	[REDACTED]	Vocal
Universidad Miguel Hernández	[REDACTED]	Vocal
Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	Pendiente de nombramiento	Vocal
Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	Pendiente de nombramiento	Vocal
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Pendiente de nombramiento	Vocal
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	[REDACTED]	Vocal
Patrono honorífico	[REDACTED]	
Patrono honorífico	[REDACTED]	

Para informar de los cambios acaecidos durante el ejercicio, a continuación, se muestra la composición del Patronato a 31 de diciembre de 2018.

<b>Patronos Permanentes</b>	<b>Representado por</b>	<b>Cargo</b>
Diputación Provincial de Alicante	Ilmo. Sr. [REDACTED]	Presidente
Ayuntamiento de El Campello	[REDACTED]	Vicepte. 1º
Universidad de Alicante	D. [REDACTED]	Vicepte. 2º
Ayuntamiento de Alicante	D. [REDACTED]	Vocal

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A**

Ayuntamiento de Benidorm	Dña. [REDACTED]	Vocal
Ayuntamiento de Santa Pola	Dña. [REDACTED]	Vocal
Ayuntamiento de Orihuela	D. [REDACTED]	Vocal
Ayuntamiento de Calp	D. [REDACTED]	Vocal
Mancomunidad de municipios de l’Alacantí	D. [REDACTED]	Vocal
Universidad Miguel Hernández	D. [REDACTED]	Vocal
Patronos Electivos	Nombre	Cargo
Propuestos por la Diputación Provincial de Alicante	[REDACTED]	Vocal Vocal Vocal Vocal Vocal
Propuestos por el Ayuntamiento de El Campello	[REDACTED] Pendiente de nombramiento	Vocal Vocal Vocal Vocal Vocal
Universidad de Alicante	[REDACTED]	Vocal
Universidad Miguel Hernández	[REDACTED]	Vocal
Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	Pendiente de nombramiento	Vocal
Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	Pendiente de nombramiento	Vocal
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	[REDACTED]	Vocal
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	[REDACTED]	Vocal
Patrono honorífico	[REDACTED]	
Patrono honorífico	[REDACTED]	

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot**

**Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A

### **18.2. Honorarios de auditoria**

Las presentes cuentas anuales no han sido auditadas a la fecha de su formulación. En todo caso, se han calculado los honorarios de la auditoria del presente ejercicio en base a lo satisfecho en la auditoria de las cuentas y de cumplimiento de la legalidad del ejercicio 2018, que ascendieron a la cantidad de 6.570,48 euros.

### **18.3. Impacto medioambiental**

La Fundación no contempla activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

### **18.4. Información cumplimiento código de conducta**

Durante el ejercicio 2019, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación, ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de Conducta aprobados en desarrollo de la Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

## **19.- COMPROMISOS CON TERCEROS Y OTRAS CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Fundación no tiene concedidos avales ante terceros ni ningún otro compromiso. Además, la Fundación no tiene contingencias de ningún tipo conocidas.

## **20.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la formulación de estas cuentas anuales que requiera ser mencionado.

El 14 de marzo de 2020 el Gobierno español decretó el estado de alarma a nivel nacional con motivo de la pandemia del COVID-19. Esta circunstancia no ha alterado las cuentas anuales de 2019 ni en principio afecta a la aplicación de los resultados contables.

## **21.- APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo de los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS  
AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Fundaciones, tanto la nacional como la autonómica, la facultad de aprobar las cuentas anuales no es delegable, correspondiéndole al Patronato.

Las cuentas anuales deberán por tanto ser examinadas y en su caso, aprobadas, en sesión ordinaria de la junta del Patronato convocada al efecto en la forma prevista en los estatutos, debiendo ser presentadas ante el Protectorado de la Comunitat Valenciana en el plazo de 10 días hábiles siguientes a su aprobación.

En todo caso, el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su disposición adicional tercera, se acuerda la suspensión de términos y plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, reanudándose el cómputo de los plazos en el momento en que pierda vigencia dicho RD o el de las prórrogas del mismo.

**VºBº  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot**

**Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez**

## ANEXO I LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL</b>	<b>DESVIACIONES</b>
1.-Ingresos de la actividad por la Actividad Propia:	340.893,43	335.057,33	-5.836,10
a) Cuotas de usuarios y/o afiliados	170.324,53	170.324,53	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	120.392,90	119.411,29	-981,61
b1) Devoluciones y operaciones asimiladas	0,00	88,93	88,93
c) Subvenciones, donaciones y legados imp. al resultado	50.176,00	33.293,71	-16.882,29
d) Subvenciones ejercicios anteriores	0,00	11.938,87	11.938,87
2.- Otros ingresos de explotación	0,00	19.475,21	19.475,21
3.- Provisiones.	0,00	0,00	0,00
<b>Total de ingresos por operaciones de funcionamiento</b>	<b>340.893,43</b>	<b>354.532,54</b>	<b>13.639,11</b>
<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>			
3.- Disminución de Inmovilizado	1.300,00	24.680,69	23.380,69
c) Inmovilizaciones materiales	1.300,00	24.680,69	23.380,69
d) Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	0,00
<b>Total de ingresos por operaciones de fondos</b>	<b>1.300,00</b>	<b>24.680,69</b>	<b>23.380,69</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>342.193,43</b>	<b>379.213,23</b>	<b>37.019,80</b>
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1.- Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
b) Gastos colaboraciones y órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00
2.- Consumo de Explotación	0,00	0,00	0,00
3.- Gastos de personal	303.603,47	309.023,43	5.419,96
4.- Dotación de amortización inmovilizado	1.300,00	24.680,69	23.380,69
5.- Otros gastos	37.289,96	36.334,51	-955,45
7.- Gastos financieros y asimilados	0,00	0,00	0,00
8.- Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
15.- Ajustes valoración Inmovilizado	0,00	0,00	0,00
<b>Total de gastos por operaciones de funcionamiento</b>	<b>342.193,43</b>	<b>370.038,63</b>	<b>27.845,20</b>
<b>TOTAL DE GASTOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>342.193,43</b>	<b>370.038,63</b>	<b>27.845,20</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS (REALES)</b>	<b>379.213,23</b>		
<b>TOTAL DE GASTOS PRESUPUESTADOS (REALES)</b>	<b>370.038,63</b>		
<b>DIFERENCIA</b>	<b>9.174,60</b>		
<b>MENOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>-24.680,69</b>		
<b>RESULTADOS EJERCICIO REMANENTE 2019</b>	<b>-15.506,09</b>		

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A

## ANEXO II INVENTARIO

Conforme a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley de Fundaciones, a la memoria de las cuentas deberá incorporarse un inventario de los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, y otras partidas que lo componen.

Dicho inventario que forma parte de la memoria, deberá ser igualmente aprobado junto con las cuentas anuales.

Conforme al Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos de 2013, en el inventario se indicarán para los distintos elementos patrimoniales los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento.
- Fecha de adquisición.
- Valor inicial contable.
- Variaciones producidas en la valoración,
- Deterioros de valor, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

A continuación, se relaciona el inventario en los términos requeridos legalmente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISL.	VALOR INICIAL	AMORTIZACIÓN, VARIACIONES Y DETERIORO	VALOR NETO CONTABLE
MB01	GPS Garmin 76 Cx	11/05/2009	385,00 €	38,50 €	346,50 €
MB02	Sensor pH/ORP	15/05/2009	803,00 €	80,30 €	722,70 €
MB03	Cable 52,5 m sensor pH/ORP	29/06/2009	855,00 €	85,50 €	769,50 €
MB04	2 botellas de buceo	30/09/2009	432,00 €	43,20 €	388,80 €
MB05	Baterías cámara de video	21/06/2010	637,06 €	63,71 €	573,35 €
MB06	Sonda HONDEX PS-7	09/07/2010	190,00 €	19,00 €	171,00 €
MB07	Botella de buceo	09/10/2013	182,00 €	18,20 €	163,80 €
MB08	Cámara de fotografía CANON G7	01/10/2015	519,86 €	51,99 €	467,87 €
MB09	Carcasa cámara de fotografía CANON G7	09/10/2015	239,56 €	23,96 €	215,60 €
MB10	2 trajes de buceo	26/02/2016	900,00 €	90,00 €	810,00 €
MB11	Plomos buceo	06/04/2016	81,00 €	8,10 €	72,90 €
MB12	Manómetro TDS	22/07/2016	80,00 €	8,00 €	72,00 €
MB13	Regulador Scubapro	21/09/2016	183,50 €	18,35 €	165,15 €
MB14	Manómetro TDS	13/10/2016	70,00 €	7,00 €	63,00 €

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A**

MB15	Octopus Scubapro	13/10/2016	70,00 €	7,00 €	63,00 €
MB16	3 correas Scubapro	13/10/2016	48,00 €	4,80 €	43,20 €
MB17	Caja de herramientas Discover	17/06/2010	38,00 €	3,80 €	34,20 €
MB20	2 botellas de buceo	24/06/2017	447,00 €	44,70 €	402,30 €
MB21	2 Jacket SBQ TECH EVO	05/07/2017	412,00 €	41,20 €	370,80 €
MB22	Guantes y cinturón SBQ	05/07/2017	99,40 €	9,94 €	89,46 €
MB23	Ordenador Cressi Leonardo	04/09/2017	232,50 €	23,25 €	209,25 €
MB24	Manómetro SBQ 400 Bar	04/10/2017	50,00 €	5,00 €	45,00 €
MB25	Cámara video SONY	05/10/2017	440,69 €	44,07 €	396,62 €
MB27	Sensores oceanográficos	05/10/2017	159,26 €	15,93 €	143,33 €
MB28	3 trajes, ordenador CRESSI, regulador MK2	26/02/2018	826,08 €	82,61 €	743,47 €
MB29	Foco submarino	24/04/2018	491,00 €	49,10 €	441,90 €
MB30	Cámara fotográfica SK8 y Micro SD 32GB	25/09/2018	57,83 €	5,78 €	52,05 €
<b>SUBTOTAL MATERIAL DE BUCEO</b>			<b>8.929,74 €</b>	<b>892,97 €</b>	<b>8.036,77 €</b>
MA01	Balanza de laboratorio GRAM FV 220C	02/02/2016	800,00 €	240,00 €	560,00 €
MA02	Cámara fotografía microscopio MOTICAM	14/03/2016	390,50 €	117,00 €	273,50 €
MA03	Espectrofotómetro DINTER	10/05/2016	1.772,00 €	531,60 €	1.240,40 €
MA04	Transformador	11/07/2016	44,63 €	8,93 €	35,70 €
MA05	1 estufa	12/01/2017	15,66 €	3,13 €	12,53 €
MA06	2 estufas	24/01/2017	44,55 €	8,91 €	35,64 €
MA07	Oxímetro pHímetro HACH HQ 30d	04/05/2017	1.650,00 €	330,00 €	1.320,00 €
MA08	4 HOBO Onset data loggers	31/07/2017	626,40 €	125,28 €	501,12 €
MA09	Garmin ECHOMAP PLUS, Visor VEU454S	31/05/2018	714,38 €	71,44 €	642,94 €
MA10	Copiadora Ricoh	31/05/2018	2.075,00 €	207,50 €	1.867,50 €
MA11	Accesorios Garmin ECHOPMAP PLUS	31/05/2018	45,00 €	4,50 €	40,50 €
MA12	Sensor temperatura HOBO Pro V2	19/07/2018	192,50 €	19,30 €	173,20 €
MA13	Sonda multiparamétrica	28/04/2019	15.867,00 €	2.586,70 €	13.280,30 €
MA14	Interface AAQ	28/04/2019	2.053,80 €	205,38 €	1.848,42 €
MA15	Video profesional	28/04/2019	8.590,00 €	1.759,00 €	6.831,00 €
MA16	Winche eléctrico	28/04/2019	2.780,00 €	278,00 €	2.502,00 €
MA17	Sonar barrido lateral	28/04/2019	8.784,00 €	1.920,66 €	6.863,34 €
MA18	Cable sónar barrido lateral	28/04/2019	1.941,00 €	194,10 €	1.746,90 €
MA19	Complemento sonar barrido lateral	28/04/2019	2.800,00 €	280,00 €	2.520,00 €
<b>SUBTOTAL MAQUINARIA</b>			<b>51.186,42 €</b>	<b>8.891,43 €</b>	<b>42.294,99 €</b>
TA01	Eje carro transporte embarcación semirrígida	27/06/2017	262,00 €	262,00 €	0,00 €
TA02	Furgoneta Citroën Berlingo	12/01/2000	5.984,30 €	5.984,30 €	0,00 €

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A

<b>SUBTOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>			<b>6.246,30 €</b>	<b>6.246,30 €</b>	<b>0,00 €</b>
LI01	La comunicación en las fundaciones	12/03/2009	9,62 €	9,62 €	0,00 €
LI02	Journal of Crustacean Biology	26/06/2011	66,97 €	56,00 €	10,97 €
LI03	Normas laborales	28/02/2012	8,65 €	8,65 €	0,00 €
LI04	Conceptos y técnicas en ecología fluvial	01/04/2014	34,62 €	29,94 €	4,68 €
LI05	Atlas de las aves nidificantes de Alicante	19/06/2015	30,77 €	3,00 €	27,77 €
LI06	Fauna Ibérica: Annelida Polichaeta I	30/09/2015	50,96 €	5,00 €	45,96 €
LI07	Guía de identificación de poliquetos	14/10/2015	16,63 €	2,00 €	14,63 €
LI08	Química del agua marina	09/12/2015	8,08 €	1,00 €	7,08 €
LI09	Técnicas análisis agua marina	21/05/2018	24,04 €	2,00 €	22,04 €
LI10	Biografía Humana	28/02/2019	19,13 €	2,00 €	17,13 €
LI11	Ictiofauna	28/02/2019	56,73 €	3,00 €	53,73 €
LI12	Fauna Ibérica, 3 vol.	27/03/2019	180,05 €	5,00 €	175,05 €
<b>SUBTOTAL LIBROS DE CONSULTA</b>			<b>506,25 €</b>	<b>127,21 €</b>	<b>379,04 €</b>
EI	Ordenadores	31/12/2017	735,00 €	36,75 €	698,25 €
E2	3 monitores LED 23,8” BENQ	14/02/2018	372,00 €	18,60 €	353,40 €
E3	2 discos duros SSD Kingston A400 480GB	14/02/2018	238,90 €	11,95 €	226,96 €
E4	Altavoces ordenadores Pritech CC-626	19/02/2018	14,88 €	0,74 €	14,14 €
E5	PC SiS Intel i7-7700 y monitor LED 23,6”	24/04/2018	1.113,00 €	30,19 €	1.082,81 €
E6	Conjunto inalámbrico Logitech MK520	09/05/2018	48,00 €	2,40 €	45,60 €
E7	PC SiS Intel i3-8100	18/12/2018	405,45 €	20,27 €	385,18 €
E8	PC SiS Intel 8G/SSD240	07/03/2019	686,00 €	34,30 €	651,70 €
E9	Monitor LED 23.6	07/03/2019	120,00 €	6,00 €	114,00 €
<b>SUBTOTAL EQUIPOS DE INFORMATICA</b>			<b>3.733,23 €</b>	<b>161,20 €</b>	<b>3.572,03 €</b>
AI1	Licencias Office	21/12/2018	243,00 €	61,08 €	181,92 €
AI2	Acronis protección datos	15/01/2019	41,31 €	10,00 €	31,31 €
<b>SUBTOTAL APLICACIONES INFORMATICAS</b>			<b>284,31 €</b>	<b>71,08 €</b>	<b>213,23 €</b>
OI1	Moldura marco	31/01/2018	57,85 €	5,78 €	52,07 €
OI2	Cubos exposición	04/03/2019	240,00 €	24,00 €	216,00 €
OI3	Paneles Exposición cambio climático	06/03/2019	944,00 €	94,40 €	849,60 €
<b>SUBTOTAL OTRAS INSTALACIONES</b>			<b>1.241,85 €</b>	<b>124,18 €</b>	<b>1.117,67 €</b>
DU1	Derechos de uso	31/12/2019	69.750,00 €	18.000,00 €	51.750,00 €
<b>SUBTOTAL DERECHOS DE USO</b>			<b>69.750,00 €</b>	<b>18.000,00 €</b>	<b>51.750,00 €</b>

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION VALENCIANA “INSTITUTO DE ECOLOGIA LITORAL” RELATIVAS AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INSCRITA EN EL REGISTRO FUNDACIONES CON EL N° 43-A

**RESUMEN:**

<b>TIPO DE ACTIVO</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>AJUSTES VALORATIVOS</b>	<b>SALDO BALANCE</b>
Inmovilizado Intangible	243,00	69.791,31	0,00	-18.071,08	51.963,23
Inmovilizado Material	26.782,08	45.061,71	0,00	-16.443,29	55.400,50
Fianzas	3.000,00				3.000,00
Clientes por ventas					42.975,23
Subvenciones pendientes cobro					84.608,78
Otros deudores					324,73
Imposiciones a plazo					10.681,31
Caja efectivo					1.433,73
Bancos c/c vista BANKIA					292.095,14
<b>TOTAL INVENTARIO BIENES Y DERECHOS</b>					<b>542.482,65</b>

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Fdo: D. Ricardo Lumbreras Peláez